

Estatus regulatorio Microprime



MicroClean



A quien corresponda

Producto: MicroClean

Fecha de Impresión: 24 - agosto - 2015

Por medio de la presente Micro Prime S. de R.L. de C.V. declara que su producto arriba mencionado cumple con la legislación vigente para productos desinfectantes y limpiadores. Los ingredientes activos de MicroClean están permitidos como agentes desinfectantes y han sido avalados acorde a la siguiente tabla:

Autorización / notificaciones de activos:

Organismo	Aplicación	Comentarios
FDA	Desinfección de alimentos	Frutas y verduras: 21CFR 173.315 Sustancias químicas para uso en el lavado o como auxiliares en el pelado de frutas y verduras.
	Desinfección de superficies en contacto con alimentos	21CFR 178.1010 Equipos, superficies y utensilios de preparación de alimentos.
USDA	Uso seguro sobre productos orgánicos	De acuerdo al Programa Nacional Orgánico (NOP) los activos de este producto son totalmente permitidos para uso en productos orgánicos de acuerdo con los apartados:
	Requisitos de tolerancia de producto residual	Sustancias sintéticas permitidas 7CFR 205.601 Sustancias no agrícolas permitidas 7CFR 205.605
EPA	Requisitos de tolerancia de producto residual	Frutas y hortalizas: 40CFR 180.1196 marca como excepción al Ácido Peracético dentro de los requisitos de tolerancia de residualidad.
		Utensilios: 40CFR 180.1196 marca como excepción al Ácido Peracético dentro de los requisitos de tolerancia de residualidad.
Francia	Evaluación toxicológica favorable	AFSSA, 2006, 2010
Australia	Coadyuvante tecnológico de lavado y peeling	ANZFSC, 2011
México	COFEPRIS	Aviso 24.06.2015, COFEPRIS-05-018

Documento de Conformidad de Evaluación de Insumos

Emitir a

MICRO PRIME S. de RL de C.V.

Coba 10, Col. Vista Azul, CP 76087, Querétaro, Querétaro, México

Tel. (52) 442 2543508. mdorantes@microprime.mx

Nombres de los insumos:

MICRO CLEAN®

PLCR 137-15, como Ácido peracético/peroxiacético para la limpieza y desinfección en procesamiento (para utilizar en agua de lavado y/o enjuague en conformidad con las limitaciones de la FDA)

Publicado: 24 de Agosto, 2015

Valido hasta: 23 de Agosto, 2016

Evaluación de acuerdo a las normas orgánicas
NOP §205.105 (c) y §205.605 (b)



Este documento es un aval de equivalencia. Exclusivamente para ser utilizado como insumo de agricultura orgánica
2810 Industrial Parkway, Santa Maria, CA 93455